



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que vería con agrado se modifique y/o reduzca la alícuota del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) del 27% al 21%, que se factura por la energía eléctrica a los productores frutihortícolas de las provincias de Río Negro y Neuquén.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Energía y Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), que vería con agrado realicen gestiones tanto con la empresa prestadora del servicio eléctrico EdERSA como con la AFIP, a fin de conseguir el objetivo fijado en el artículo 1° de la presente, a efectos de reducir el costo del servicio para los productores primarios de frutas y hortalizas de las provincias de Río Negro y Neuquén.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 54/2016

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaro, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Miguel Angel Vidal, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Juan Carlos Apud, Roxana Celia Fernández, María Inés Grandoso, Jorge Armando Ocampos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*